

USHUAIA, 31 de Agosto de 2022

VISTO el Expediente N° 554-AR/22 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición de artefactos de iluminación para las oficinas de la AREF en C.A.B.A.

Que a fs. 2 obra Nota N° 014/22 Letra: AREF – D.I. y M.E. - R.G., fundamentando la necesidad de dicha contratación.

Que a fs. 11 obra Nota de Pedido N° 37/22 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 97/22.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22 se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso I), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatoria y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1399, en los Decretos Provinciales Nros. 2840/21 y 696/22 y en la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 41/22, para la adquisición de artefactos de iluminación para las oficinas de la AREF en C.A.B.A.. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de



la presente.

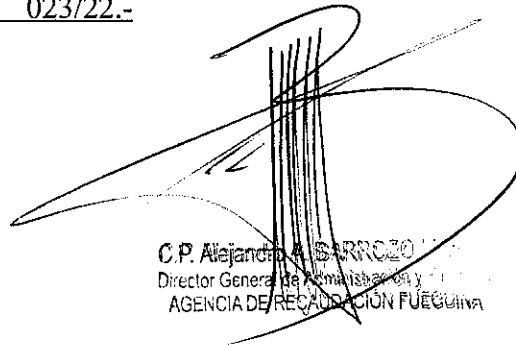
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. 023/22.-

AREF
.....
.....
.....



C.P. Alejandra A. SARROZO
Directora General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA



AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

Agencia de Recaudación Fuegoquina
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina



Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2022

Pieza Administrativa E Nro. 554- AR- 2022- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoquina

Fecha: 25/08/22

Apertura:

Encuadre Legal: ART. 18, inc l) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 37 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1 | Panel Led de 60x60 de 44w.. 1 | | | |
| >> | Panel led de 60X60 de 44w. | 68.00 | | |
| 2 | Panel Led redondo de 18 W.. 1 | | | |
| >> | Panel led redondo de 18w. | 4.00 | | |

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2022

Pieza Administrativa E Nro. 554- AR- 2022- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 25/08/22

Apertura:

Encuadre Legal: ART. 18, inc I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 37 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago | Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 |
| Plazo de Entrega: | Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 |
| Mantenimiento de Oferta: | Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 |
| Lugar de Entrega: | Sarmiento N° 731, piso 6 y 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | |
| Domicilio de presentación de ofertas: | por correo electrónico a: comprasycontrataciones@aref.gob.ar o personalmente en San Martín N° 110, Ushuaia, piso 3 oficina de la Dirección de Despacho dependiente de la Dir. Gral. de Administración y Finanzas. |
| Domicilio de apertura de ofertas: | San Martín N° 110, Ushuaia, piso 3 oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dir. Gral. de Administración y Finanzas. |
| Vigencia del Contrato: | |
| Garantía de Oferta: | No se requiere |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | |


C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA